



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 12 de enero de 2016

número 4

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 297.- Inscribase con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza" del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la frase "Al Instituto Tecnológico de Saltillo", en reconocimiento a su destacada contribución a la educación, el deporte, el arte y el desarrollo económico en nuestra entidad. 1

INFORME de Actividades 2015 de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico. 3

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 297.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Inscribase con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza" del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la frase "Al Instituto

Tecnológico de Saltillo ”, en reconocimiento a su destacada contribución a la educación, el deporte, el arte y el desarrollo económico en nuestra entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Este Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- La inscripción de la frase "Al Instituto Tecnológico de Saltillo" en letras doradas, se hará en sesión solemne del Honorable Congreso del Estado, y a la cual concurrirán los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado así como los directivos y personal del Instituto Tecnológico que acudan en representación de dicha casa de estudios.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**SERGIO GARZA CASTILLO
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**LEONEL CONTRERAS PÁMANES
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2015

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

Un Diálogo Sano es la Mejor
Solución



COMISIÓN COAHUILLENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

INFORME DE ACTIVIDADES

2015



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Mensaje del Comisionado

Honorables Miembros del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, en su calidad de Organismo Autónomo, fue creado con el fin de contar con una institución a la cual puedan acudir los usuarios y prestadores de servicios médicos para dilucidar en forma amigable y de buena fe posibles conflictos derivados de la prestación de estos servicios, evitando con ello el aumento de trabajo para los órganos jurisdiccionales sin sustituirlos.

Garantizando en ambas partes, imparcialidad, transparencia, equidad y gratuidad en el dictamen y resolución en las controversias que se presenten.

La gestión y operación de la institución, COCCAM, es de gran magnitud, se requiere de personal comprometido, con conocimiento y experiencia, de procesos eficientes y vinculados entre sí para obtener resultados de acuerdo a los demandados por la sociedad.

Todo esto en un marco de racionalidad en el ejercicio del presupuesto señalado.

Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Los Coahuilenses que tienen un conflicto derivado de la relación médico paciente y/o de la atención médica en su conjunto, cuentan con la institución especializada en la recepción, análisis y valoración del caso, con el único fin de contribuir en la búsqueda de la mejor solución, tanto para el usuario como para el prestador de servicio.

De igual manera, la documentación sobre las causas que originaron el conflicto, genera información especializada que por su tratamiento y estudio permite realizar investigaciones y recomendaciones que inciden en la presentación de servicios en dos facultades:

- 1.-Elevar la calidad en la atención médica y seguridad del paciente.
- 2.-Brindar al prestador de servicio y personal en formación herramientas académicas que propicien la mejora de competencias para evitar en lo posible el conflicto, la queja, las querrelas o demandas en la relación médico paciente.



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



En cumplimiento con el mandato del artículo 16 de la Ley de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza que demanda el envío por escrito del informe de actividades realizadas durante el presente año.

Y con el compromiso de seguir colaborando con honorabilidad en la atención a la salud, me complace entregar este informe anual de actividades 2015.

Dr. Mario Sergio Ortega Chávez
Comisionado



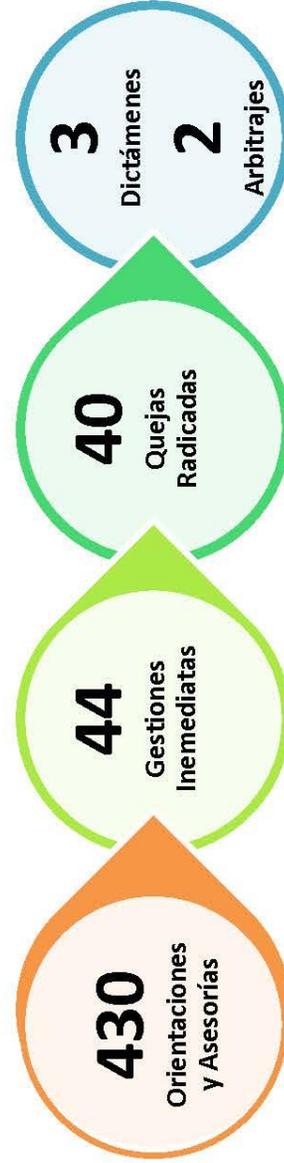
Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Informe General de Actividades

Durante el **2015** se otorgaron

519 atenciones, que incluyeron:



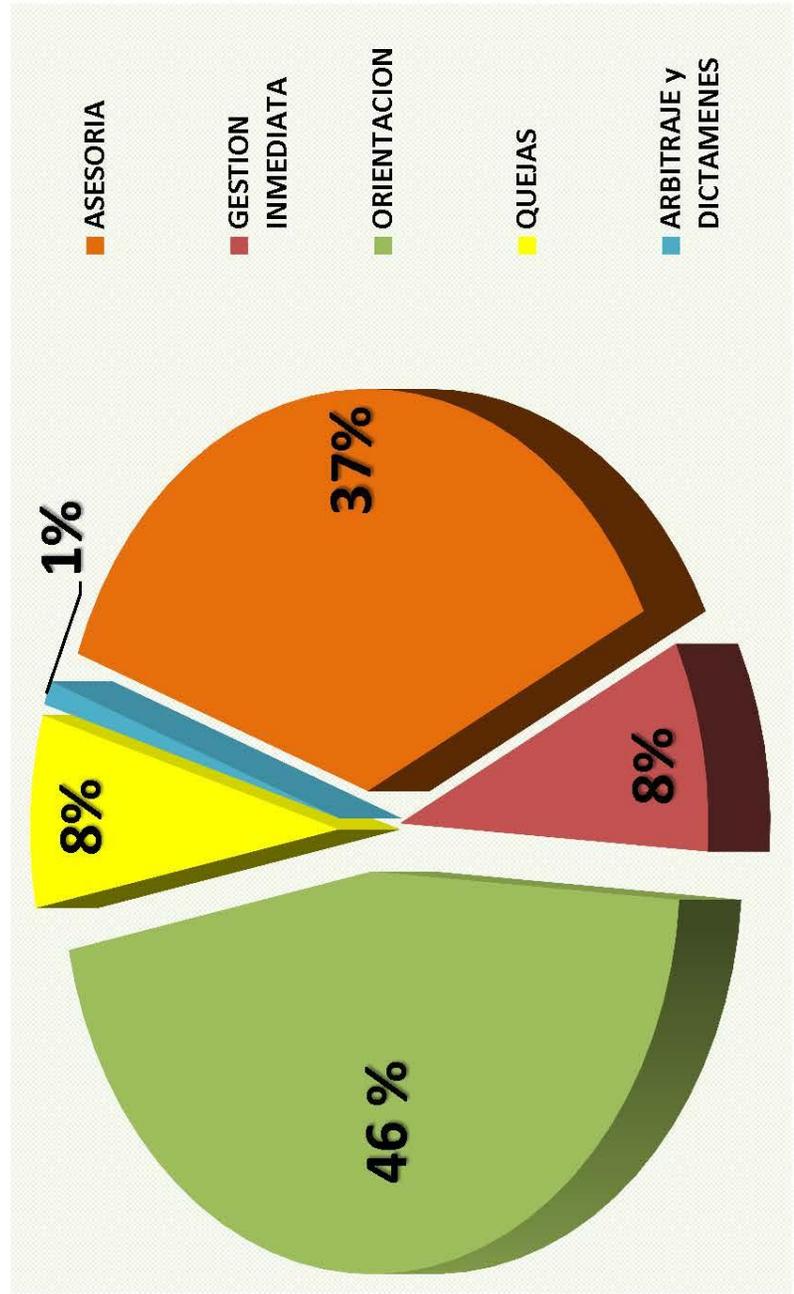
Presentando un incremento del 21 % respecto al 2014
Fuente de información: Del 1º de Enero al 30 de Noviembre 2015

Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Gráficas de Productividad

SERVICIOS PRESTADOS



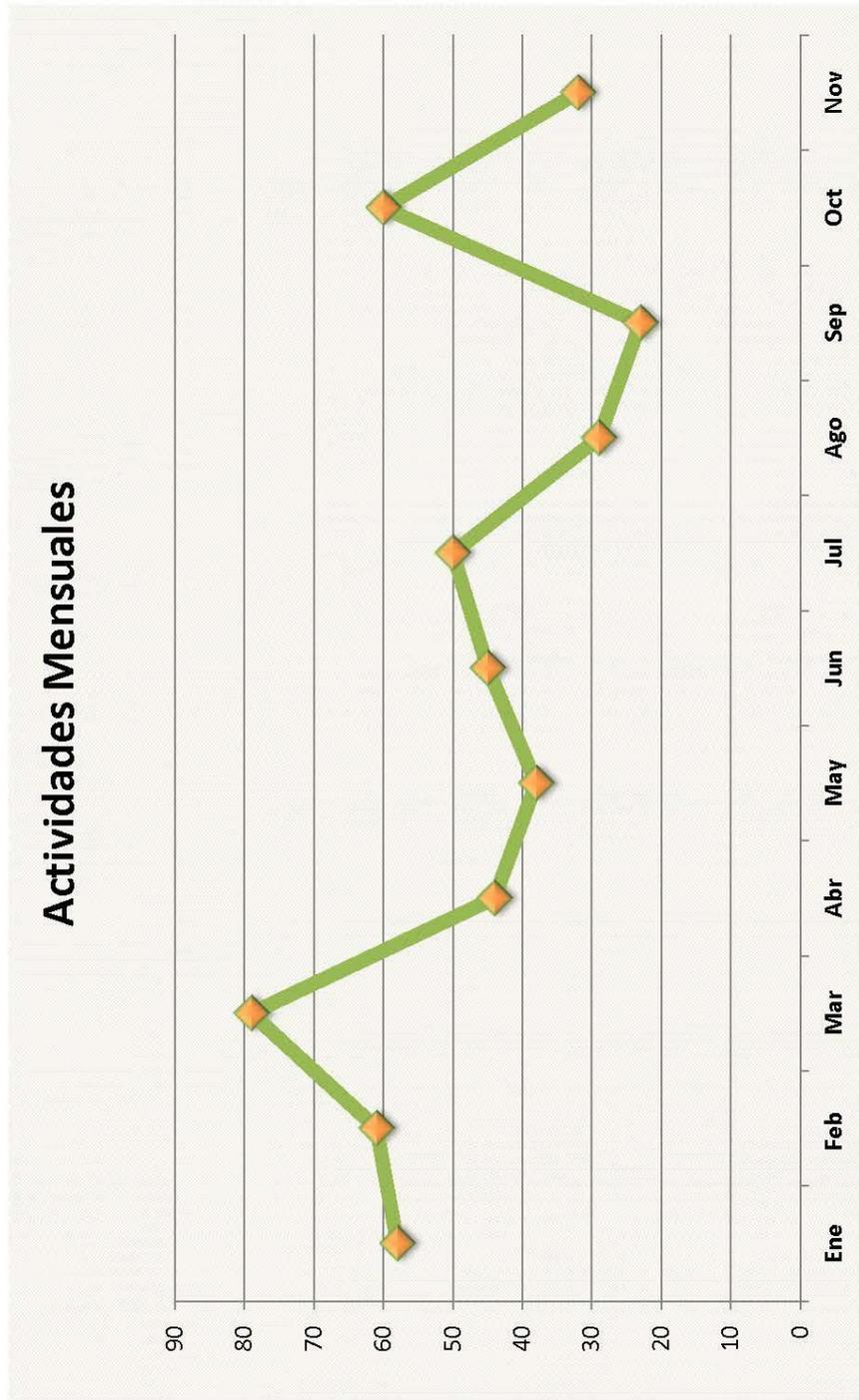
Porcentaje de Casos



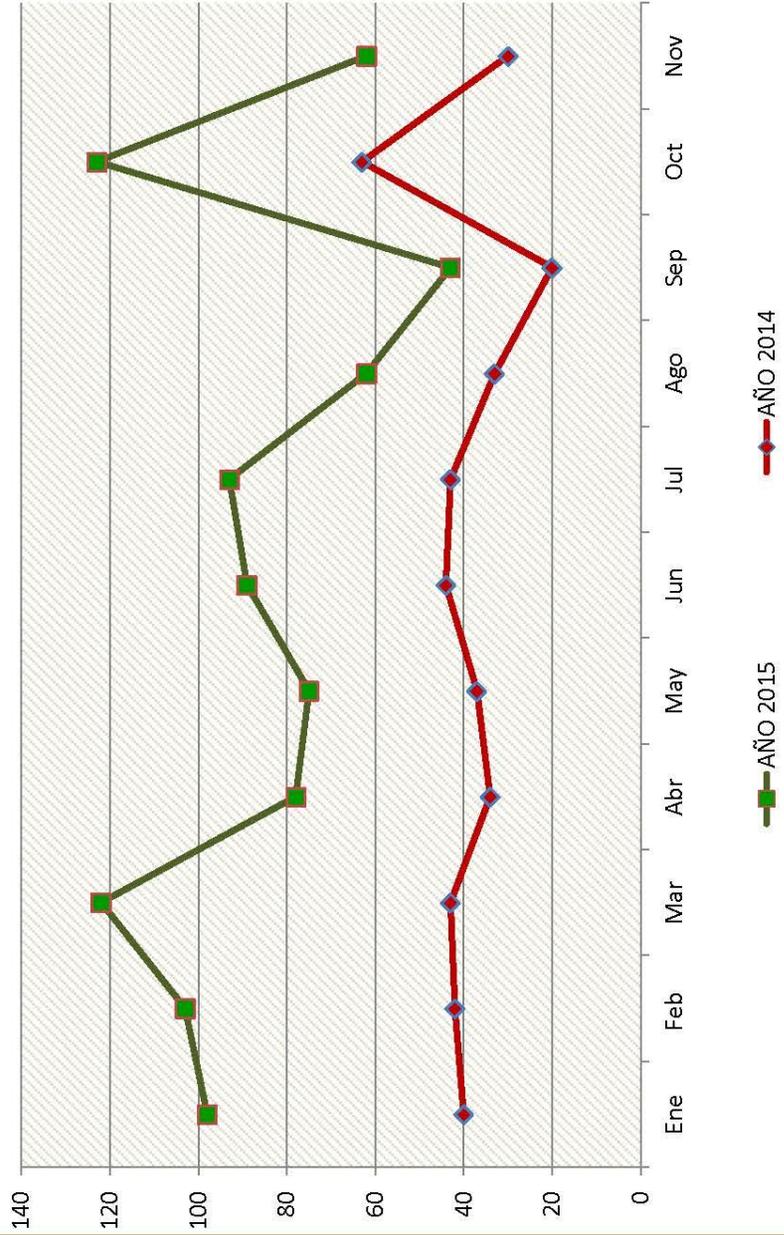
Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Actividades Mensuales



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Un Diálogo Sano es la Mejor
Solución

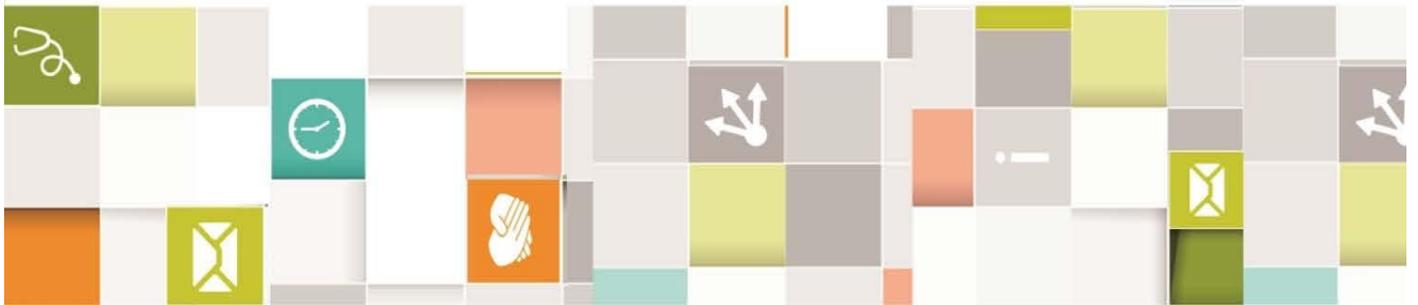


Eventos y Convenciones

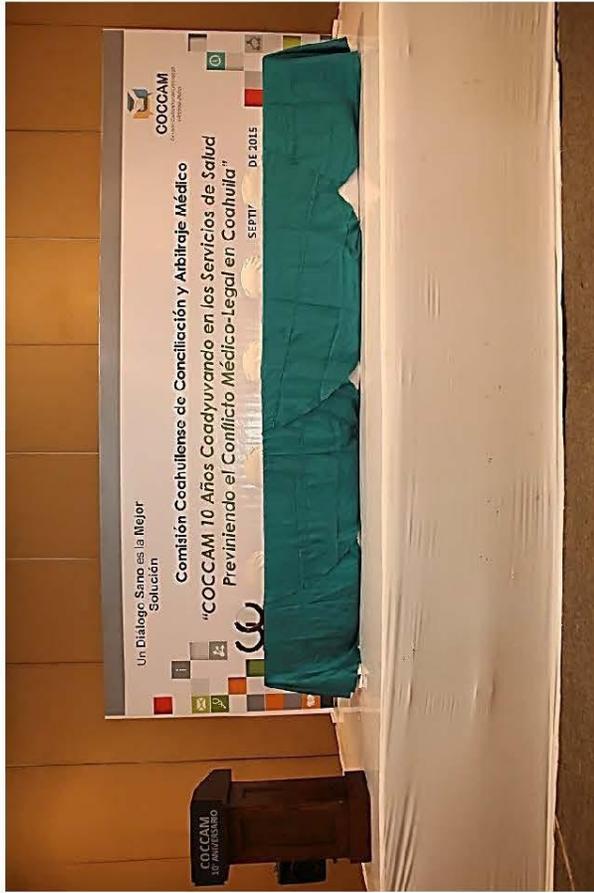
Firma del Convenio COCCAM-Torreón

El 17 y 18 de Septiembre 2015, se realizó en la ciudad de Torreón Coahuila el magno evento “COCCAM, 10 años Coadyuvando en la Calidad de los Servicios de Salud y Previendo el Conflicto Médico-Legal en Coahuila” y la Firma del Convenio con el Municipio de Torreón para la Apertura del Módulo COCCAM.

Dando seguimiento al Punto de Acuerdo que la Lic. Verónica Martínez, Diputada Local de Coahuila, llevo a cabo a pleno de este H. recinto, celebrada el 20 de enero del 2015.



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Un Diálogo Sano es la Mejor
Solución

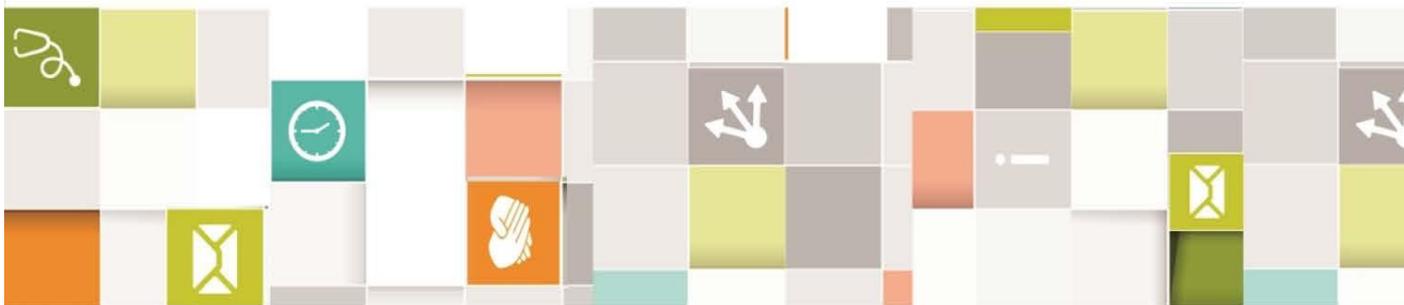


Pláticas y Conferencias

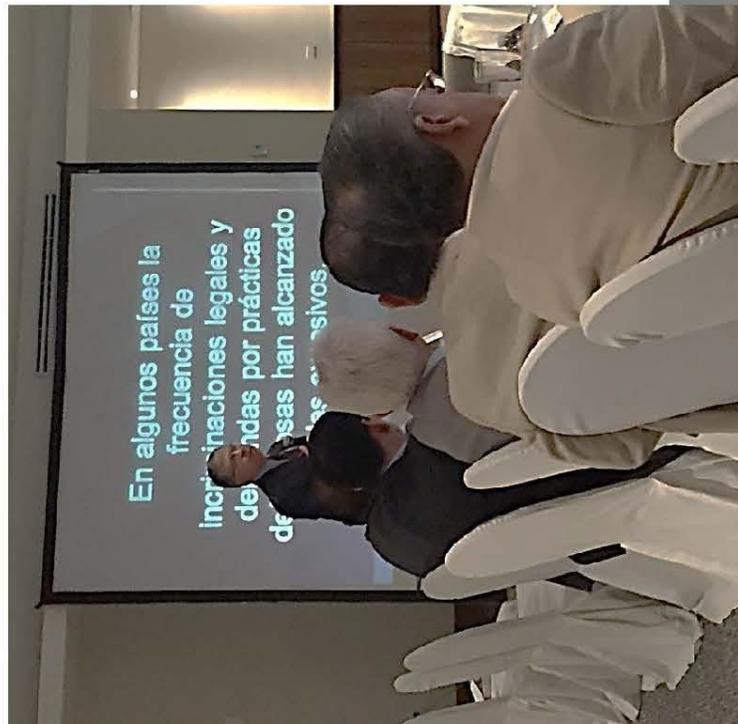
- 15** Conferencias de Capacitación a personal médico, jurídico y administrativo del medio de la salud público y privado en las ciudades de **Saltillo, Torreón, Nueva Rosita y Piedras Negras, Múzquiz.**
- 2** Conferencias magistrales en los Estados de **Yucatán y Chiapas**

Un Diálogo Sano es la Mejor Solución

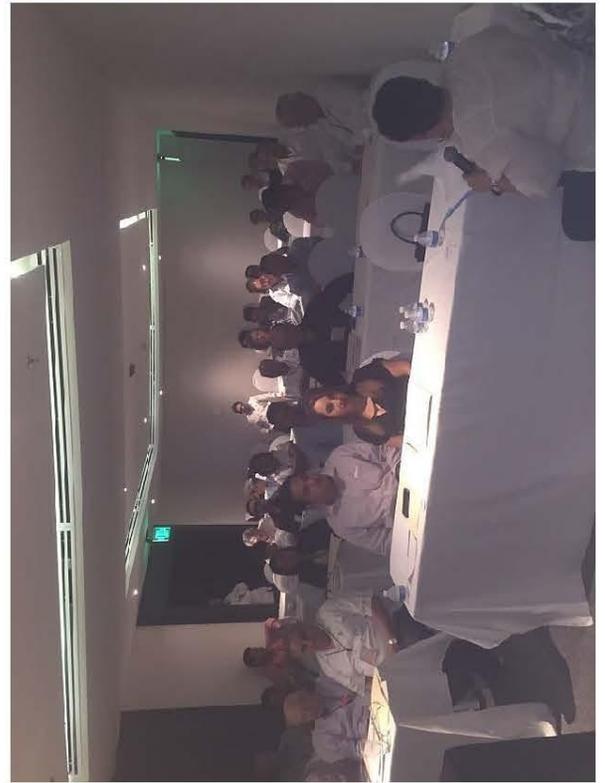




Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



Un Diálogo Sano es la Mejor Solución



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx